

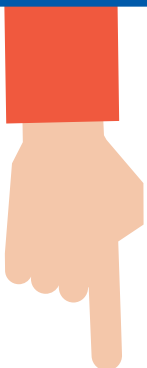
FONDO CERALC - 2da Convocatoria de Propuestas



¿SABES QUÉ ES EL FONDO CERALC?

Es un Fondo que brinda financiamiento directo a iniciativas que contribuyan a la promoción e implementación de una Conducta Empresarial Responsable.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



Las organizaciones solicitantes elegibles incluyen **entidades sin fines de lucro que tienen actividades en los países seleccionados de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú**, así como las Cámaras de Comercio de la Unión Europea. Todas las organizaciones o entidades solicitantes deben estar legalmente registradas y/o constituidas en alguno de los países seleccionados o en alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.



Para esta convocatoria, no son elegibles las Agencias, Fondos, Programas y Organizaciones Especializadas de las Naciones Unidas.

SOBRE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben involucrar el diseño e implementación de actividades relacionadas con la Conducta Empresarial Responsable (CER) en la región. Se seleccionará un (1) proyecto ganador por cada una de las siguientes sub-regiones:



¿CUÁNTO ES EL MONTO DE FINANCIAMIENTO?



3 subsidios por un monto mínimo de

USD 85,000

y un monto máximo de

USD 100,000

cada uno

Se espera una cofinanciación adicional en especie o efectivo de al menos 10% del monto total por cada propuesta.

¿CÓMO POSTULO?

Las propuestas se **podrán presentar hasta media noche del 22 de diciembre 2020** (zona horaria de Bruselas). Para conocer más sobre el Fondo y las bases completas para la postulación, ingresa a:

www.rbclac-fund.org

